


**COD: A107**

**ARQUITECTURA (PAISAJE URBANO)**

***PRIMER EJERCICIO  
SEGUNDA PRUEBA***

***Tiempo máximo: 120 minutos  
Preguntas: 120.***

MODELO / EREDUA:	
------------------	--

- No abra el cuadernillo hasta que se le indique.
- Marque en la hoja de respuestas el modelo que le haya correspondido.
- A la finalización de la prueba recoja este cuadernillo, la copia amarilla de su hoja de respuestas y la hoja de instrucciones.
- Recuerde:
  - Aciertos: 1,00
  - Errores, nullos, dobles o blancos: no descuentan.
- La ausencia de marca o la marca incorrecta en el modelo invalida la prueba.
- No se entregaran nuevas hojas de respuesta en los últimos 5 minutos del ejercicio.
- Cuando finalice levante la mano y el personal de la organización recogerá la hoja de color blanco
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio. Si ha finalizado permanezca en su sitio en silencio hasta la recogida final.

**Gracias por su colaboración**

1. Palacio Europa, exponente de algunas prácticas de jardinería de referencia desarrolladas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como son la fachada y la cubierta vegetales. En el caso del jardín vertical, indica cuál es la idea que ha dirigido el diseño y la selección de las plantas :
  - a) El jardín propone un recorrido por las comunidades vegetales del País Vasco desde la costa en el Norte hasta el río Ebro al sur.
  - b) El jardín propone un recorrido por las comunidades vegetales representativas de todas las ciudades que, como Vitoria, han logrado el reconocimiento de European Green Capital hasta la fecha (cada nueva edición del premio la colección de plantas se renueva y actualiza).
  - c) El jardín propone un recorrido por las comunidades vegetales de la península ibérica.
  - d) El jardín propone un recorrido por las comunidades vegetales del municipio desde el borde de la ciudad hasta los Montes de Vitoria.
  
2. Al Palacio Europa se llega a través de la Avenida de Gasteiz, cuya reforma ha incorporado criterios basados en el concepto de infraestructura verde urbana. Indica qué acción de la siguiente lista no coincide con dichos criterios:
  - a) Mejora de la permeabilidad del pavimento.
  - b) Plantación de un bosque urbano comestible.
  - c) Creación de un corredor verde con especies autóctonas.
  - d) Creación de una red separativa de aguas pluviales y residuales.
  
3. Indica qué establece La Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, en su artículo 1:
  - a) El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los hábitats de las especies de fauna y flora que viven en estado silvestre, garantizando su diversidad genética, tanto en ámbitos naturales como urbanos.
  - b) El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los hábitats de las especies de fauna y flora que viven en estado silvestre, garantizando su diversidad genética, a excepción de los ámbitos urbanos
  - c) El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los hábitats de las especies de fauna y flora que viven en estado silvestre, garantizando su diversidad genética.
  - d) El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los hábitats de las especies de fauna y flora que viven en estado silvestre, garantizando su diversidad genética, exclusivamente en los ámbitos urbanos.
  
4. La Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, en su artículo 2, establece que:
  - a) Las obras de infraestructura y las construcciones en general, en caso de que su impacto sea asumible, han de adaptarse a la naturaleza y al paisaje.
  - b) Las obras de infraestructura y las construcciones en general, si fueran de interés general, no han de adaptarse a la naturaleza y al paisaje.
  - c) Las obras de infraestructura y las construcciones en general, si fueran de interés particular, no han de adaptarse a la naturaleza y al paisaje.
  - d) Las obras de infraestructura y las construcciones en general, siempre han de adaptarse a la naturaleza y al paisaje.
  
5. La Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, en su artículo 3, establece que son instrumentos específicos para la consecución de los principios y finalidades de esa Ley los siguientes documentos:
  - a) El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, la declaración de espacios naturales protegidos, el Catálogo de especies Amenazadas y los planes de Infraestructura Verde municipales.
  - b) El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, la declaración de espacios naturales protegidos, el Catálogo de especies Amenazadas y las ordenanzas de Zonas Verdes municipales.
  - c) El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, la declaración de espacios naturales protegidos y el Catálogo de especies Amenazadas.
  - d) El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, la declaración de espacios naturales protegidos, el Catálogo de especies Amenazadas y los planes estratégicos de desarrollo económico municipales.

6. Indica cuál de los siguientes conceptos no está considerado como una categoría de espacios naturales protegidos en la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco:
- Parque natural.
  - Árbol singular.
  - Biotopo protegido.
  - Parque nacional.
7. La Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, en su artículo 1 establece, entre otros, como objeto de la Ley lo siguiente:
- El aire, el agua, el suelo, el paisaje, la flora y la fauna, con sus parámetros e interrelaciones adecuadas, constituyen el medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana. Su uso se hará de forma sostenible.
  - El aire, el agua, el suelo, el paisaje, la flora, la fauna y los núcleos urbanos, con sus parámetros e interrelaciones adecuadas, constituyen el medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana. Su uso se hará de forma sostenible.
  - Los núcleos urbanos, con sus parámetros e interrelaciones adecuados, constituyen el medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana. Su uso se hará de forma sostenible.
  - La red de infraestructuras, con sus parámetros e interrelaciones adecuadas, constituyen el medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana. Su uso se hará de forma sostenible.
8. La Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, en su artículo 2 establece, entre otros, como fines de la Ley lo siguiente:
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, como habitante de los núcleos urbanos.
  - Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, cualquiera que sea el medio ambiente en el que habite.
  - Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en la medida que haga uso de los espacios naturales protegidos.
  - No establece como fin mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
9. La Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, en su artículo 2 establece, entre otros, como fines de la Ley lo siguiente:
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente urbano a través de la integración efectiva de las consideraciones medioambientales y socio-culturales en la planificación urbana y la protección del patrimonio histórico.
  - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente urbano a través de la integración efectiva de las consideraciones de desarrollo económico en la planificación urbana y la protección del patrimonio histórico.
  - No establece como fin garantizar de ninguna manera la sostenibilidad del medio ambiente urbano.
  - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente urbano a través de la integración efectiva de las consideraciones medioambientales en la planificación urbana y la protección del patrimonio histórico.
10. El decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 2 establece, entre otros, como objetivos:
- La mejora paisajística del ámbito urbano, especialmente de las periferias y de las vías de acceso a los núcleos de población.
  - La mejora paisajística del ámbito urbano, en toda su extensión y sin excepción.
  - La mejora paisajística del ámbito urbano, especialmente de los cascos históricos.
  - No establece como objetivo la mejora paisajística del ámbito urbano.
11. El decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 2 establece, entre otros, como objetivos:
- La atribución de valor al paisaje por si mismo, más allá del factor económico o turístico.
  - La atribución de valor al paisaje como factor económico diferenciador y recurso turístico.
  - La atribución de valor al paisaje como factor para la consecución de la justicia social, la integración, la inclusión, la perspectiva de género y la economía circular.
  - No establece como objetivo la atribución de valor al paisaje.

12. Según el decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cual de estos instrumentos de desarrollo tiene mayor rango:
- Determinaciones del paisaje.
  - Planes de acción del paisaje.
  - Catálogos del paisaje.
  - Estudios de integración paisajística
13. ¿El ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de un Plan Director de Zonas Verdes aprobado y publicado?
- Si, aprobado en el año 1983 y vigente.
  - Si, aprobado en el año 1983, obsoleto y actualmente en revisión.
  - Si, aprobado en el año 2003 y vigente.
  - No.
14. ¿El ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de un Plan Director del Arbolado Urbano aprobado y publicado?
- Si, aprobado en el año 1983 y vigente.
  - Si, aprobado en el año 1983, obsoleto y actualmente en revisión.
  - Si, aprobado en el año 2003 y vigente.
  - No.
15. ¿El ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de un Plan de Gestión del Arbolado Urbano aprobado y publicado?
- No dispone de un único Plan de Gestión para toda la ciudad aprobado y publicado, pero si ha desarrollado una experiencia piloto en este sentido para los barrios de Zaramaga y El Pilar.
  - No dispone de un único Plan de Gestión para toda la ciudad aprobado y publicado, pero si ha desarrollado una experiencia piloto en este sentido para los nuevos barrios de Salburúa y Zabalgana.
  - Si, aprobado en el año 1983, obsoleto y actualmente en revisión.
  - Si, aprobado en el año 2003 y vigente.
16. ¿El ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de un Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público aprobado y publicado?
- Si, redactado en el año 2007
  - Si, redactado en el año 1967
  - Si, redactado en el año 1987
  - No, por ahora solo dispone de un borrador, en fase de discusión y corrección.
17. Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz. Cual de estas pautas de diseño no está recogida en el Plan.:
- Reorganizar el tráfico de tal forma que el vehículo de paso transite a través de una red viaria básica liberando las vías secundarias.
  - Configurar una red peatonal que maximice la coexistencia del peatón con el vehículo privado y permita la utilización de una única infraestructura vial para ambas formas de movilidad
  - Redefinir las redes de transporte público de cara a mejorar la eficiencia del sistema en términos de accesibilidad y cobertura.
  - Reducir el impacto ambiental de la contaminación y el ruido en las calles.
18. Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz. Cuál de las siguientes pautas caracteriza el concepto de supermanzana expuesto en el Plan :
- Establecer una red unificada para todos los tipos de transporte.
  - Liberar suelo a costa de viarios y en favor de nuevos espacios edificables que aumenten la compacidad de la ciudad.
  - Establecer una red diferenciada para cada tipo de transporte.
  - Liberar suelo a costa de viarios y a favor de nuevos espacios de equipamientos que igualen el acceso a los servicios públicos en toda la ciudadanía.

19. Cuál de los siguientes procesos no se enmarca en las técnicas de biorremediación de suelos contaminados:
- Mejora de la biodiversidad edáfica mediante enmiendas.
  - Neutralización de agentes contaminantes en el suelo a través de la actividad radicular de las plantas.
  - Estimulación del crecimiento y la actividad de los microorganismos de la rizosfera que degradan los contaminantes orgánicos.
  - Proceso mecánico de tamizado, selección, separación y eliminación de componentes contaminantes.
20. Las técnicas de biorremediación de suelos contaminados ya se han aplicado en el municipio de Vitoria-Gasteiz:
- Cierto, al menos se han aplicado en el ámbito del polígono industrial de Jundiz.
  - Cierto, al menos se han aplicado en el ámbito de las antiguas graveras de Lasarte.
  - Cierto, se aplican de forma generalizada en toda la extensión del Anillo Verde.
  - No es cierto, hasta ahora nunca han sido aplicadas.
21. En relación con la biorremediación de suelos contaminados el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha participado en un proyecto europeo llamado:
- Proyecto MODERN, del programa europeo CIVITAS
  - Proyecto PhytoSUDOE, del programa europeo INTERREG
  - Proyecto POLIS, del programa europeo INTELLIGENT ENERGY EUROPE
  - No es una afirmación cierta, el ayuntamiento no ha participado en ningún proyecto europeo de esta índole.
22. ¿Existe en la actualidad alguna infraestructura pública de tratamiento de residuos orgánicos en el municipio de Vitoria-Gasteiz?:
- Si, la planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) de Jundiz.
  - Si, la planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) de Gardélegi.
  - Si, la planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) de San Martín.
  - No
23. Indica qué productos de la siguiente lista no deben ser utilizados para producir compost, ni siquiera en pocas cantidades:
- Hojas frescas.
  - Carne y pescado.
  - Aserrín y virutas de maderas no tratadas.
  - Periódicos.
24. Indica cuál es el orden correcto de las diferentes etapas del proceso de compostaje:
- Mesófila, termófila, enfriamiento y maduración.
  - Maduración, mesófila, termófila y enfriamiento.
  - Enfriamiento, mesófila, termófila y maduración.
  - Maduración, enfriamiento, termófila y mesófila.
25. Indica cual de los siguientes parámetros no se mide en los procesos de compostaje:
- Relacion Carbono/Nitrógeno.
  - Relación Potasio/Mercurio.
  - Humedad y temperatura.
  - Acidez (pH).
26. Qué servicios de la siguiente lista no están considerados como bienes y servicios de los ecosistemas, según los parámetros que emanan de la Comisión Europea y asumidos por el ayuntamiento en el documento “La infraestructura Verde Urbana de Vitoria-Gasteiz”:
- Servicios de comunicaciones.
  - Servicios de hábitat.
  - Servicios de regulación.
  - Servicios de abastecimiento

27. Qué aspectos y cuestiones no están considerados como clave para la infraestructura verde, según el documento “La infraestructura Verde Urbana de Vitoria-Gasteiz”:
- Es una herramienta para hacer frente a problemas ambientales a través de diferentes soluciones basadas en procesos naturales.
  - Debe dotar de un aspecto homogéneo y unitario a todos los elementos naturales de la ciudad.
  - La biodiversidad es el eje central de la Infraestructura Verde.
  - Requiere una planificación espacial y temporal y un diseño adecuado.
28. Indica qué elementos principales conforman el sistema de infraestructura verde urbana de la ciudad, según el documento “La infraestructura Verde Urbana de Vitoria-Gasteiz”:
- Elementos núcleo, nodos y conectores.
  - Elementos núcleo, anillos y conectores.
  - Parques, rotondas y jardines.
  - Elementos núcleo, corredores ecológicos y conectores.
29. Indica qué categoría tiene el Parque de La Florida en la propuesta de sistema de infraestructura verde urbana de Vitoria-Gasteiz publicada por el Ayuntamiento:
- Nodo principal.
  - Nodo secundario.
  - Conector.
  - Elemento núcleo.
30. ¿Dónde se encuentra el sistema radicular de un árbol?
- En el tronco.
  - En las hojas.
  - En las ramas.
  - En las raíces.
31. Indica qué concepto define la relación de simbiosis entre un hongo y un árbol:
- Micorriza.
  - Micorriza.
  - Ósmosis.
  - Ninguno, no existe tal relación de simbiosis.
32. Con respecto a posibles medidas de prevención de la legionella en instalaciones de parques y jardines, indica cuál es la afirmación correcta con respecto al rango de temperaturas de proliferación de la bacteria:
- Se encuentra en estado latente por debajo de 20°C, de 20°C a 85°C se multiplica activamente, a partir de 90 °C no se multiplica y por encima de 150 °C muere.
  - Se encuentra en estado latente por debajo de 10°C, de 10°C a 65°C se multiplica activamente, a partir de 70 °C no se multiplica y por encima de 90 °C muere.
  - Se encuentra en estado latente por debajo de 20°C, de 20°C a 45°C se multiplica activamente, a partir de 50 °C no se multiplica y por encima de 70 °C muere.
  - Se encuentra en estado latente por debajo de 30°C, de 30°C a 40°C se multiplica activamente, a partir de 45 °C no se multiplica y por encima de 50 °C muere.
33. Qué rama de la ciencia se ocupa de la composición y naturaleza del suelo:
- La edafología.
  - La topografía.
  - La botánica.
  - La limnología.

34. Qué se entiende por hipotonía en el ámbito del manejo y la gestión del arbolado urbano:
- Situación en la cual los ejes de la cara superior de una rama se desarrollan de forma más importante que los de la cara inferior.
  - Situación en la cual los ejes de la cara inferior de una rama se desarrollan de forma más importante que los de la cara superior.
  - Situación en la cual los ejes de la cara inferior de una raíz se desarrollan de forma más importante que los de la cara superior.
  - Situación en la cual los ejes de la cara superior de una raíz se desarrollan de forma más importante que los de la cara inferior.
35. En qué consiste el proceso de compartimentación de la pudrición en el árbol:
- Es un proceso natural de defensa del árbol que limita y evita que los patógenos se propaguen.
  - Es un proceso natural de defensa de las raíces del árbol que limita y evita que los patógenos se propaguen.
  - Es una técnica de manejo del árbol que limita y evita que los patógenos se propaguen.
  - Es una técnica de manejo del sistema radicular del árbol que limita y evita que los patógenos se propaguen.
- 36.Cuál de las siguientes cuestiones debería ser la principal preocupación post-plantación en relación con el manejo y gestión del arbolado urbano:
- El correcto grado de temperatura del suelo.
  - El correcto grado de humedad del suelo.
  - El correcto soleamiento.
  - La correcta protección física del árbol.
37. En qué fase se aplica la técnica del repicado en una planta:
- Entre la siembra y la plantación.
  - Durante la siembra.
  - Durante la plantación.
  - Después de la plantación.
38. Principalmente a qué peligro se somete a un árbol después de realizar varios repicados :
- El árbol pierde capacidad de reelaborar un sistema radicular jerarquizado.
  - El árbol pierde capacidad de reelaborar un sistema radicular fasciculado.
  - El árbol pierde capacidad de absorción de nutrientes a través del sistema radicular.
  - El árbol puede generar una estructura de tronco doble, horquillado.
- 39.Cuál de las siguientes situaciones no es una posible consecuencia en un árbol sometido a poda:
- Pérdida de reservas energéticas para atender las demandas fisiológicas.
  - Rejuvenecimiento estructural del árbol.
  - Aparición de elementos estructurales propios de la madurez, como horquillas.
  - Aparición de mutaciones genéticas en el individuo sometido a poda.
40. En el ámbito urbano, en términos generales, cómo debe realizarse una plantación en lo que respecta a la posición del sistema radicular, para garantizar en mayor medida el éxito de la operación:
- La parte superior de la raíz debe quedar cerca de la superficie.
  - La parte superior de la raíz debe quedar lo más profunda posible.
  - La parte superior de la raíz debe quedar por encima de la superficie original, generando posteriormente un relleno.
  - Esta cuestión es irrelevante.

41. En el ámbito urbano de Vitoria-Gasteiz, en términos generales (sin considerar especies de climas cálidos, coníferas o palmeras), cuál es la época más favorable para realizar las plantaciones:
- El periodo de apogeo primaveral.
  - El periodo de reposo estival.
  - El periodo de latencia otoñal.
  - El periodo de reposo invernal.
42. Si hablamos del arbolado, qué se entiende por chupón,:
- Vástago que brota de las ramas principales, el tronco o las raíces de los árboles.
  - Diferencia en la coloración de una parte de la corteza del tronco principal, que suele denotar presencia de agentes patógenos en el mismo.
  - Concavidad que aparece en el fuste principal como consecuencia de una poda o rotura de una rama secundaria en los primeros estados de crecimiento del árbol.
  - Se denomina así a individuos con una estructura singular de la copa resultante de podas de formación.
43. Si hablamos de plantaciones, qué se entiende por marra:
- Es una protección física de la planta recién plantada que evita que sea ingerida por herbívoros.
  - Es una pequeña zanja semicircular dispuesta en torno a la planta recién plantada que hace más eficiente el riego al recoger el agua de forma localizada.
  - Es una línea recta.
  - Es un fallo de plantación, una planta que no prospera y muere tras ser plantada.
44. En relación con la apertura de los hoyos para las plantaciones, indica cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:
- La apertura de los hoyos para las plantaciones se efectuará con la mayor antelación posible sobre la plantación para favorecer la meteorización de las tierras.
  - La apertura de los hoyos para las plantaciones se efectuará con la mayor antelación posible sobre la plantación para evitar la meteorización de las tierras.
  - La apertura de los hoyos para las plantaciones se efectuará con la menor antelación posible sobre la plantación para evitar la meteorización de las tierras.
  - La apertura de los hoyos para las plantaciones se efectuará con la menor antelación posible sobre la plantación para favorecer la meteorización de las tierras.
45. En el ámbito de la jardinería, qué se entiende por escarda :
- Tarea que consiste en la eliminación de la vegetación espontánea que pueda competir con los ejemplares arbóreos y arbustivos plantados en los parques.
  - Tarea que consiste en el volteo de la superficie de tierra que circunda las plantaciones para promover la aireación y oxigenación de sistema radicular de los ejemplares arbóreos y arbustivos plantados en los parques.
  - Tarea que consiste en el aporte de abono durante la fase de plantación.
  - Rocío o vapor de agua condensado que se congela en la superficie del suelo y de las plantas expuestas al enfriamiento nocturno o matutino.
46. En el diagnóstico del arbolado urbano una de las variables más importantes es la valoración de la estabilidad de árbol. Con respecto a esta variable, indica cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
- La cuestión clave en la sustentación es el estado y la continuidad del duramen y no la ausencia o presencia de albura.
  - La cuestión clave en la sustentación es el estado y la continuidad de la albura y no la ausencia o presencia de duramen.
  - La cuestión clave en la sustentación es el estado y la continuidad tanto de la albura como del duramen.
  - La cuestión clave en la sustentación es el estado y la continuidad de la corteza y no la ausencia o presencia de albura.



47. Cuál de los siguientes tipos de pudrición de la madera por la acción de hongos xilófagos no existe expresada como tal:
- Pudrición verde.
  - Pudrición marrón o parda.
  - Pudrición blanca.
  - Pudrición blanda.
48. Indica cuál de estas acciones no resulta eficaz para reducir la dispersión de hongos xilófagos dentro de un parque urbano:
- La supresión de hojarasca.
  - La supresión de árboles muertos.
  - La supresión de tocones.
  - La supresión de grandes raíces leñosas.
49. En una superficie ajardinada con césped, dentro de un parque urbano con uso público, indica qué practica con respecto a las siegas es la más favorable para el aumento de los servicios ecosistémicos:
- Una gestión del espacio que conlleve mayor número de siegas al año.
  - Una gestión del espacio que evite las siegas.
  - Una gestión del espacio que conlleve menor número de siegas al año.
  - La gestión de las siegas no es una variable que influya en los servicios ecosistémicos.
50. Cuál de las siguientes familias es la que se utiliza principalmente en los parques de Vitoria-Gasteiz para la formación de céspedes:
- Gramíneas.
  - Rosáceas.
  - Leguminosas.
  - Liliáceas.
51. Indica qué parámetros se pueden modificar mediante la enmienda de un suelo:
- Estructura y composición y nutrientes (no su pH)
  - Estructura y composición (no sus nutrientes y su pH)
  - Estructura y composición, nutrientes y pH.
  - Nutrientes y pH (no su estructura y composición)
52. Cuál de los siguientes productos no está indicado en la preparación de un terreno si se desea reducir el pH:
- Azufre.
  - Estiércol.
  - Sulfato de Hierro.
  - Cal.
53. De acuerdo con sus requerimientos hídricos, una planta que requiere alta humedad atmosférica se considera:
- Higrófito.
  - Hidrófilo.
  - Mesófito.
  - Xerófito.
54. Cuáles son los componentes principales que se consideran en la clasificación de los suelos, cuando esta clasificación se establece en base al tamaño de las partículas minerales que lo componen:
- Limo, grava y arena.
  - Limo, arena y arcilla.
  - Arena, grava y turba.
  - Arcilla, grava y turba.

55. Si consideramos que el agua puede encontrarse en el suelo en alguna de estas tres formas, agua higroscópica, agua capilar y agua gravitacional, indica cuál de ellas esta más relacionada con la capacidad de los suelos con alto contenido de arcillas de retener agua:
- El agua capilar.
  - El agua gravitacional.
  - El agua higroscópica.
  - Tanto el agua capilar como el agua gravitacional.
56. En el riego de parques y jardines públicos, si se desea utilizar agua residual depurada, indica cuál es el sistema de riego más recomendado:
- El riego localizado subterráneo.
  - El riego por superficie.
  - El riego por aspersión y difusión.
  - El riego manual.
57. Indica en qué criterio se fundamente la clasificación de las redes urbanas de abastecimiento de agua que diferencia entre redes ramificadas, reticuladas y mixtas:
- En la forma de funcionamiento de la red.
  - En la diferencia de presiones del agua distribuida.
  - En las diferentes calidades del agua distribuida.
  - En el tamaño de la red.
58. En un sistema completo y ambientalmente sostenible de saneamiento urbano separativo, indica dónde deberían ser recogidas las aguas pluviales procedentes de las bandas de rodadura de las vías urbanas que se incorporen al sistema de saneamiento:
- En la red de aguas negras.
  - En la red de aguas pluviales.
  - No deben ser recogidas de ningún modo en la red de saneamiento.
  - Tanto en la red de aguas negras como en la de aguas pluviales, dependiendo del momento y las circunstancias.
59. La tecnología SSL fue impulsada por la Unión Europea de forma expresa en el año 2013, para su implantación en las ciudades. Indica con qué campo está relacionada esta tecnología:
- Biodiversidad urbana.
  - Recogida de aguas pluviales.
  - Depuración de agua.
  - Alumbrado público.
60. En relación con un firme, el plano de explanada:
- Es el plano superior de las capas de asiento del firme.
  - Es el plano inferior de las capas de asiento del firme.
  - Es el plano superior del terreno natural subyacente.
  - Es el plano superior del núcleo del terraplén o pedraplén.
61. Según las Normas estatales 6.1-1C y 6.3-1C de Secciones y Rehabilitaciones de firmes y demás normas autonómicas, ¿cuántas categorías de explanada se establecen?:
- Tres.
  - Dos.
  - Cuatro.
  - Cinco.

62. Indica cuál de los siguientes parámetros no está considerado como una característica funcional de un firme:
- El ruido producido por el tránsito.
  - La reflexión lumínica.
  - La regularidad superficial.
  - La pendiente.
63. Indica en qué consiste la técnica de estabilización de taludes conocida como escalonado de fajinas, fajinas vivas o fascines:
- La colocación de estructuras cilíndricas conformadas con especies leñosas y fijadas a la superficie del terreno con ayuda de estacas.
  - El hincado de estaquillas o ramas de plantas leñosas con una separación regular con el fin de que sean capaces de enraizar y desarrollarse.
  - La introducción en la dirección de las curvas de nivel de líneas sucesivas de ramas verdes de arbustos o de especies leñosas que tengan la posibilidad de enraizar.
  - La colocación de estructuras cilíndricas compuestas por sacos de red de coco, polipropileno, poliéster de alta tenacidad u otras fibras, que se encuentran rellenos de diferentes fibras orgánicas o sintéticas biodegradables.
64. Según se establece en la LOE, Ley 38/1999, indica cuál es el periodo de garantía en el cual el constructor responderá de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras:
- Un año.
  - Tres años.
  - Cinco años.
  - Diez años.
65. Según se establece en la LOE, Ley 38/1999, ¿en qué momento se emite el Acta de Replanteo?:
- De forma previa al inicio de las obras.
  - Una vez iniciada la obra, antes del inicio del movimiento de tierras.
  - Una vez iniciada la obra, antes del inicio de la ejecución de elementos estructurales.
  - Una vez finalizada la obra.
66. Según se establece en la LOE, Ley 38/1999, indica cuál de los siguientes agentes no suscribe el Acta de Replanteo:
- El promotor
  - El director de obra y el director de ejecución de la obra.
  - El coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.
  - El constructor.
67. Cuál es el ámbito de aplicación del DECRETO 209/2014 del País Vasco, por el que se regula el control de calidad en la construcción:
- En todas las obras que tengan la consideración de edificación y requieran un proyecto, en las obras de urbanización que requieran proyecto de urbanización y en las obras de ingeniería civil, entendiéndose por tales las obras para la construcción de infraestructuras, obras hidráulicas y del transporte.
  - En todas las obras que tengan la consideración de edificación y requieran un proyecto y en las obras de urbanización que requieran proyecto de urbanización. Quedan fuera del ámbito de aplicación de este Decreto las obras de ingeniería civil, entendiéndose por tales las obras para la construcción de infraestructuras, obras hidráulicas y del transporte.
  - En las obras de urbanización que requieran proyecto de urbanización y en las obras de ingeniería civil, entendiéndose por tales las obras para la construcción de infraestructuras, obras hidráulicas y del transporte. Quedan fuera del ámbito de aplicación de este Decreto todas las obras que tengan la consideración de edificación y requieran un proyecto
  - En todas las obras que tengan la consideración de edificación y requieran un proyecto y en las obras de ingeniería civil, entendiéndose por tales las obras para la construcción de infraestructuras, obras hidráulicas y del transporte. Quedan fuera del ámbito de aplicación de este Decreto las obras de urbanización que requieran proyecto de urbanización.

68. Cuál es la diferencia principal entre un método de programación de obras basado en un diagrama de Gantt y uno basado en un diagrama de tipo PERT:
- El diagrama de PERT no indica las relaciones existentes entre actividades diferentes, mientras que un diagrama de Gantt si lo hace.
  - El diagrama de PERT no indica los tiempos totales estimados para cada actividad, mientras que un diagrama de Gantt si lo hace.
  - El diagrama de Gantt no indica las relaciones existentes entre actividades diferentes, mientras que un diagrama de PERT si lo hace.
  - El diagrama de Gantt no indica los tiempos totales estimados para cada actividad, mientras que un diagrama de PERT si lo hace.
69. Si hablamos de programación de obras, qué es el camino o ruta críticos:
- Es un sistema basado en algoritmos utilizado para el cálculo de tiempos y plazos en la planificación de proyectos.
  - Es un sistema basado en algoritmos utilizado para el cálculo de acopios y recorridos en la planificación de proyectos.
  - Es un diagrama utilizado para visualizar gráficamente la relación entre los tiempos y plazos en la planificación de proyectos.
  - Es el formado por los recorridos de material y personal en el recinto de las obras, calculado de tal forma que no se produzcan interferencias entre las diferentes actividades realizadas de forma simultanea.
70. Según el REAL DECRETO 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se considera la obligatoriedad del estudio de seguridad y salud en una obra:
- Siempre que la duración estimada sea superior a 30 días laborables.
  - Cuando la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente
  - Cuando concurren motivos de riesgo objetivo para la seguridad y la salud del trabajador.
  - Cuando estén empleados en algún momento más de 20 trabajadores simultáneamente.
71. Según el REAL DECRETO 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se considera un derecho del trabajador:
- Recibir una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.
  - Recibir un equipamiento adecuado de tal forma que se garantice su seguridad y su salud en la obra.
  - Recibir una alimentación adecuada de tal forma que se garantice su seguridad y su salud en la obra.
  - La garantía de salvaguardar su seguridad y su salud en la obra.
72. ¿Qué agente debe elaborar el Plan de Seguridad y Salud?
- El promotor.
  - El contratista.
  - El director de obra.
  - El proyectista.
73. Según la ordenanza del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos, en las ocupaciones que afecten itinerarios peatonales y puntos de la calzada debidamente señalizados como paso peatonal:
- Habrà de mantenerse el paso de los mismos.
  - Habrà de mantenerse el paso de los mismos cuando afecte al acceso a un equipamiento público.
  - Habrà que acondicionar e indicar las alternativas de paso
  - Habrà de mantenerse el paso de los mismos cuando no existan alternativas de paso.

74. Según la ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco y la ley 21/2013 de evaluación ambiental, los proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el Medio Ambiente deben someterse a un procedimiento de evaluación ambiental. ¿Cuántos tipos de procedimientos de evaluación ambiental para proyectos establece el marco jurídico en el País Vasco y cuáles son?
- Tres tipos: evaluación de impacto ambiental ordinaria, evaluación de impacto ambiental simplificada y evaluación simplificada de impacto ambiental.
  - Tres tipos: evaluación de impacto ambiental ordinaria, evaluación de impacto ambiental extraordinaria y evaluación de impacto ambiental simplificada.
  - Dos tipos: evaluación de impacto ambiental ordinaria y evaluación de impacto ambiental simplificada.
  - Cuatro tipos: evaluación de impacto ambiental ordinaria, evaluación de impacto ambiental simplificada, evaluación ambiental estratégica ordinaria y evaluación ambiental estratégica simplificada.
75. El Convenio Europeo del Paisaje, redactado por el Consejo de Europa en Florencia en el año 2000, ¿está en vigor en España?:
- Si, desde el año 2000.
  - Si, desde el año 2008.
  - Si, desde el año 2018.
  - No.
76. Según el Convenio Europeo del Paisaje, cuál de las siguientes medidas referidas al paisaje no está incluida en los compromisos específicos que adquieren las partes que lo ratifican:
- Formación y educación.
  - Identificación y calificación.
  - Aplicación.
  - Seguimiento de las acciones.
77. Cómo define el Convenio Europeo del Paisaje el término “paisaje”:
- Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.
  - Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores estrictamente naturales.
  - Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores estrictamente humanos.
  - Cualquier parte del territorio, independientemente de como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.
78. Según la normativa de condiciones técnicas sobre accesibilidad en el entorno urbano vigente en el País Vasco, la anchura mínima de paso libre de obstáculos en los itinerarios peatonales en los parques urbanos:
- Será de 1 metro.
  - Será de 2 metros.
  - Será de 3 metros.
  - Será aquella que permita el paso de una silla de ruedas.
79. Según la normativa de condiciones técnicas sobre accesibilidad en el entorno urbano vigente en el País Vasco, la pendiente máxima en los itinerarios peatonales:
- Será del 6% en sentido longitudinal y del 1,5% en sentido transversal.
  - Será del 6% en sentido longitudinal y del 2% en sentido transversal.
  - Será del 8% en sentido longitudinal y del 1,5% en sentido transversal.
  - Será aquella que permita el tránsito seguro de una silla de ruedas.

80. Según la normativa de condiciones técnicas sobre accesibilidad en el entorno urbano vigente en el País Vasco, los árboles que se sitúen en los itinerarios peatonales, ¿deben de encontrarse confinados en alcorques?, y en caso afirmativo, ¿en que condiciones?:
- Si, y éstos deberán estar cubiertos con césped.
  - Si, y éstos deberán estar cubiertos con material permeable.
  - Si, y éstos deberán estar cubiertos con elementos enrasados con el pavimento circundante.
  - No.
81. Según la normativa vigente en el País Vasco que hace referencia a la protección de árboles singulares, ¿existe en el municipio de Vitoria-Gasteiz algún ejemplar declarado como árbol singular?:
- Si, la Secuoya gigante junto al colegio de Ursulinas.
  - Si, la Secuoya gigante junto al parque de El Prado.
  - Si, el Roble centenario de Santa Teodosia junto al Parlamento Vasco, en el parque de La Florida.
  - No.
82. Según la normativa vigente en el País Vasco que hace referencia a la protección de árboles singulares, ¿a quien compete en primera instancia la gestión de los árboles declarados singulares?:
- A los órganos competentes de los Ayuntamientos en cuyo ámbito municipal se encuentren enclavados.
  - A los órganos competentes de las Diputaciones Forales en cuyo ámbito se encuentren enclavados.
  - A los órganos competentes del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.
  - A los órganos competentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España.
83. Los bosques islas de la Llanada alavesa son espacios de gran valor ecológico. Son un vestigio del tipo de bosque que poblaba los fondos de valle como en el que se ubica el municipio de Vitoria-Gasteiz. ¿De qué tipo de bosque se trata?:
- Robledal éutrofo de *Quercus robur*.
  - Marojal o robledal de *Quercus pyrenaica*.
  - Fresnedas de *Fraxinus excelsior* y/o *Fraxinus angustifolia*.
  - Hayedo silicícola.
84. Indica cuál de estas especies no es representativa del quejigal subcantábrico y su cortejo, que es un tipo de bosque que se puede encontrar en el municipio de Vitoria-Gasteiz:
- Aligustre (*Ligustrum vulgare*)
  - Arce silvestre (*Acer campestre*)
  - Coscoja (*Quercus coccifera*)
  - Quercus faginea*.
85. El Anillo Verde está conformado por una red de parques que están ubicados, según la clasificación del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana, en los siguientes ámbitos:
- Exclusivamente en Suelo urbano y Suelo urbanizable.
  - Exclusivamente en Suelo no urbanizable.
  - Exclusivamente en Suelo urbano.
  - Tanto en Suelo urbano como en Suelo urbanizable y Suelo no urbanizable.
86. ¿Se encuentra el patrimonio arqueológico integrado en el Anillo Verde? Se considerará integrado si existe algún elemento de patrimonio arqueológico que haya sido incorporado al proyecto de acondicionamiento del parque:
- Si, en el Parque del río Zadorra.
  - Si, en el Parque de Salburua.
  - Si, en el Parque de Zabalgana.
  - No.

87. Indica cuál de estos espacios se encuentra en la actualidad dentro del Anillo Verde consolidado:
- El yacimiento arqueológico de Arkaia.
  - El corredor del río Alegría.
  - El Cerro de Jundiz.
  - Las graveras de Lasarte.
88. Indica cuál de estos espacios no se encuentra en la actualidad dentro del Anillo Verde consolidado:
- El monte de La Tortilla, también conocido como Mendizabala.
  - El Jardín Botánico de Olárizu.
  - El yacimiento arqueológico de Atxa.
  - El Cerro de Las Neveras
89. El bosque de Zabalgana del Anillo Verde, ¿en que punto cardinal de la ciudad se encuentra?:
- Norte.
  - Sur.
  - Este.
  - Oeste.
90. Cuál de estos parques no pertenece al conjunto de Parques y Jardines de la ciudad de Vitoria:
- Jardines de Heraclio Fournier.
  - El Monte de la Tortilla o parque de Mendizabala.
  - Jardines de Echanove.
  - Parque de San Martín.
91. En el parque de El Prado, ¿hay masas arbustivas?:
- Si, exclusivamente en el perímetro del parque.
  - Si, de forma generalizada.
  - Si, exclusivamente en su núcleo central.
  - No.
92. En el parque de La Florida, ¿hay masas arbustivas?:
- Si, de forma generalizada.
  - Si, exclusivamente en el perímetro del parque.
  - Si, exclusivamente en su núcleo central.
  - No.
93. El último estudio sobre conectividad ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz publicado por el Ayuntamiento identifica nueve áreas-núcleo como áreas de alto valor ecológico a partir de las cuales se valoran la situación y las necesidades de conectividad ecológica. Algunas áreas identificadas también son espacios incluidos en la red Natura 2000 y/o en la Red de Corredores Ecológicos (RCE) de la CAPV. Sin embargo hay al menos un área-núcleo identificada por la propuesta municipal que no se encuentra incluida ni en la Red natura 2000 ni en la RCE de la CAPV ¿Cuál de estas es? :
- Bosque isla de Araka.
  - Río Zadorra.
  - Humedal de Salburua.
  - Sierra de Badana-Arrato.
94. El último estudio sobre conectividad ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz publicado por el Ayuntamiento identifica las especies-objetivo o diana sobre las que se basan los análisis de conectividad. Una de las siguientes especies no está considerada especie-objetivo ¿Cuál es? :
- El Jabalí.
  - La Marta.
  - La Rana Ágil.
  - El Zorro.

95. El último estudio sobre conectividad ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz publicado por el Ayuntamiento establece una serie de corredores ecológicos en función de los requerimientos ecológicos de las especies-objetivo ¿Cuántos tipos de corredores ecológicos establece?:
- Un tipo, corredores ecológicos genéricos.
  - Dos: forestales y fluviales.
  - Tres: forestales, fluviales y agrícolas.
  - Cuatro: forestales, fluviales, agrícolas y urbanos.
96. En relación con la gestión ambiental de los parques y jardines de Vitoria-Gasteiz el Ayuntamiento inició una serie de actuaciones piloto en un barrio de la ciudad en el cuál se empezaron a aplicar diferentes principios asociados a la propuesta de Infraestructura Verde urbana de la ciudad. Indica de qué barrio se trata :
- Barrio de Adurza.
  - Barrio de Lakua.
  - Barrio de Salburua.
  - Barrio de Zabalgana.
97. En algunos parques y jardines de Vitoria-Gasteiz se lleva tiempo aplicando principios de jardinería de bajo y/o eficiente consumo hídrico. Indica cuál de las siguientes acciones no se ha aplicado aún en la ciudad de Vitoria-Gasteiz::
- Recogida y almacenamiento de aguas pluviales en bloques de vivienda para el riego de los patios interiores.
  - Reducción de la superficie y el número de siegas en algunas zonas verdes determinadas.
  - Gestión del riego inteligente mediante sistemas automatizados basados en sensores y aplicaciones de control.
  - Utilización para el riego de agua extraída del acuífero y luego almacenada en depósitos específicos ubicados dentro de los parques.
98. Según el actual PGOU, qué categorías de usos pormenorizados contempla el uso global de espacios libres (artículo 5.03.35):
- Parques urbanos, zonas verdes públicas y espacios libres de usos públicos.
  - Parques urbanos, zonas verdes públicas, espacios libres de usos públicos y zonas verdes privadas
  - Anillo Verde, parques urbanos, zonas verdes públicas, espacios libres de usos públicos y zonas verdes privadas.
  - Anillo Verde, parques urbanos, zonas verdes públicas y espacios libres de usos públicos.
99. Según las condiciones generales del uso global de espacios libres del actual PGOU, qué régimen afecta a las especies vegetales localizadas en el sistema general o local de espacios libres, y con que condiciones (artículo 5.03.35):
- Se encuentran dentro del régimen general de protección, por lo que se precisará el otorgamiento de licencia municipal expresa para su tala.
  - Se encuentran dentro del régimen especial de protección, por lo que se precisará el otorgamiento de licencia municipal expresa para su tala.
  - Se encuentran dentro del régimen general de protección, por lo que las unidades que se encuentren debidamente inventariadas en un registro municipal precisarán el otorgamiento de licencia municipal expresa para su tala.
  - No están afectadas por el régimen general de protección, por lo que no se precisará el otorgamiento de licencia municipal expresa para su tala.
100. La ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz, ¿es de aplicación en las zonas verdes privadas?:
- Si, cuando éstas son de uso público y mantenimiento municipal.
  - Si, cuando éstas son de uso público, independientemente de en quien recaiga su mantenimiento.
  - Si, siempre.
  - No, en ningún caso.



101. En los criterios de diseño que establece la ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz, indica qué parámetros se mencionan como condicionantes principales del diseño en el apartado dedicado a las características ecológicas de los espacios:
- La vegetación potencial.
  - La vegetación potencial, los cursos de agua y la orografía.
  - La vegetación existente.
  - La vegetación existente, los cursos de agua y la orografía.
102. Indica cuál de los siguientes parámetros no aparece como criterio de diseño en la ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz:
- Biodiversidad.
  - Estética.
  - Relaciones de escala.
  - Significado.
103. Según la ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz, en lo que respecta al riego, se establece que:
- En las zonas verdes de nueva creación cuya superficie de plantación real sea superior a 25.000 m<sup>2</sup>, será preceptiva la presentación de un estudio de alternativas de riego con agua no potable.
  - En las zonas verdes de nueva creación será preceptiva la presentación de un estudio de alternativas de riego con agua no potable.
  - En las zonas verdes de nueva creación cuya superficie de plantación real sea superior a 500 m<sup>2</sup>, será preceptiva la presentación de un estudio de alternativas de riego con agua no potable.
  - En las zonas verdes de nueva creación cuya superficie de plantación real sea superior a 25.000 m<sup>2</sup>, será preceptiva la presentación de un estudio de alternativas al riego.
104. Según las condiciones mínimas establecidas en la ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz, indica que premisas se establecen para la implantación de césped:
- No se establece superficie mínima, aunque sí se indica que será necesario un informe previo del ente municipal competente.
  - La superficie mínima deberá ser de 50 m<sup>2</sup>. y se necesita un informe previo del ente municipal competente.
  - La superficie mínima deberá ser de 500 m<sup>2</sup>, y no se necesita un informe previo del ente municipal competente.
  - La superficie mínima deberá ser de 500 m<sup>2</sup>, y se necesita un informe previo del ente municipal competente.
105. La ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz es de aplicación:
- Exclusivamente en la tipología de parques y jardines urbanos.
  - Exclusivamente en la tipología de Anillo Verde.
  - Tanto en la tipología de parques y jardines como en la de Anillo Verde.
  - En la tipología de parques y jardines y en la tipología de Anillo Verde cuando esta última se encuentre en suelo clasificado como Urbano en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.
106. Según la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz los valores del arbolado urbano son:
- Ambientales, ecológicos, sociales y paisajísticos.
  - Ambientales, ecológicos, sociales, paisajísticos y económicos.
  - Ambientales, sociales, paisajísticos y culturales.
  - En esta ordenanza no se estableces los valores del arbolado urbano.
107. Según la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz la Zona de Seguridad se define como:
- La zona que debe señalizarse durante la ejecución de las obras.
  - La zona que debe preservarse de cualquier construcción o mobiliario urbano.
  - La zona que debe respetarse para garantizar la estabilidad del árbol.
  - La zona en la cual las mascotas domésticas pueden moverse libremente.

108. Según la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz la Zona de Seguridad se determina:
- Por la distancia correspondiente al radio de la Base de Raíces más un margen de seguridad de 1 metro.
  - Por la distancia correspondiente al radio de la Base de Raíces más un margen de seguridad de 10 metros.
  - Por la distancia correspondiente al diámetro de la Copa más un margen de seguridad de 1 metro.
  - Por la distancia correspondiente al diámetro de la Base de Raíces más un margen de seguridad de 5 metros.
109. Según la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz la Zona de goteo se define como:
- La superficie de terreno que ocupa la proyección horizontal de la copa del árbol o arbusto.
  - La superficie de terreno que queda cubierta por el sistema de riego por goteo.
  - La superficie de terreno donde un transeúnte no se encuentra a cubierto en caso de lluvia.
  - En esta ordenanza no se define este término.
110. Cuál de los siguientes parámetros no se mencionan en la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz a la hora de establecer las categorías y tamaños del arbolado:
- El diámetro de copa.
  - La altura.
  - El desarrollo máximo alcanzable.
  - El desarrollo radicular.
111. Según la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz cuál es la distancia mínima del eje del árbol a la línea de edificación :
- 1 metro.
  - 2,5 metros.
  - 10 metros
  - Esta distancia es variable y queda determinada según la categoría y tamaño del árbol.
112. Según la ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano de Vitoria-Gasteiz, cuando se define el tránsito peatonal se indica que el arbolado (copa y tronco) respetará, sin invadir, una anchura de acera y una altura de paso de peatones libre de ramas de:
- 1 metro y 2,25 metros respectivamente.
  - 2,5 metros y 2,25 metros respectivamente.
  - 2,5 metros y 5 metros respectivamente..
  - No se establece una anchura de acera sin invadir por el arbolado (copa y tronco). En cuanto a la altura de paso de peatones libre de ramas se establece en 2,25 metros.
113. Según la ordenanza de Usos de zonas verdes de Vitoria-Gasteiz, cuál es la unidad administrativa competente en la gestión de las zonas verdes urbanas del municipio:
- El Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento.
  - El Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento.
  - La Oficina del Paisaje Urbano del Ayuntamiento.
  - La Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad del Ayuntamiento.
114. Según la ordenanza de Usos de zonas verdes de Vitoria-Gasteiz, cuál de las siguientes actividades no está prohibida en las zonas verdes de forma expresa:
- Instalar tiendas de campaña.
  - Lavar ropa.
  - Transitar a través de las zonas verdes a caballo.
  - Utilizar las zonas verdes como recurso de pastoreo para el ganado.

115. Según la ordenanza de Usos de zonas verdes de Vitoria-Gasteiz, las zonas verdes privadas deberán someterse a una serie de actuaciones con el fin de mantenerse en correcto estado de conservación y limpieza. Indica cuál de las siguientes actuaciones no es requerida de forma expresa por la ordenanza:
- Control del estado fitosanitario de las plantaciones.
  - Limpieza y mantenimiento de las condiciones higiénicas.
  - Poda y tratamiento del arbolado.
  - Siega y mantenimiento de las superficies encespedadas.
116. Según la ordenanza de Usos de zonas verdes de Vitoria-Gasteiz, en el caso de que se ocasionen daños a un árbol, y a efectos de su valoración:
- El Ayuntamiento adoptará la Norma de Cádiz como método de valoración.
  - El Ayuntamiento adoptará la Norma de Granada como método de valoración.
  - El Ayuntamiento adoptará la Norma de Lisboa como método de valoración.
  - El Ayuntamiento encargará una valoración patrimonial que deberá ser sufragada por quien hubiese ocasionado el daño.
117. Indica con qué periodicidad publica el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el Boletín de Indicadores de la Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz:
- Cada año.
  - Cada dos años.
  - Cada cinco años.
  - No es éste un documento que se publique de forma periódica.
118. Indica cuál de las siguientes áreas temáticas no se desarrolla en los 35 indicadores de la Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz:
- Cultura y Arte.
  - Medio socioeconómico.
  - Salud y riesgos ambientales.
  - Urbanismo y Territorio.
119. Indica qué hito pone en marcha el proceso de Agenda 21 en Vitoria-Gasteiz:
- La firma por parte del municipio de la Carta de Aalborg de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad.
  - La ratificación por parte del municipio del Informe Brundtland (originariamente llamado “Nuestro futuro común”) realizado para la ONU.
  - La ratificación por parte del municipio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
  - La obtención del premio European Green Capital por parte de la ciudad en el año 2012.
120. Si sales del edificio Europa y caminas hacia el sur a través de la Avenida de Gasteiz, después de recorrer un kilómetro y tras cruzar por debajo de las vías del tren encontrarás un parque donde relajarte plácidamente, ¿cuál es? :
- El jardín de El Bosco.
  - El parque de La Florida.
  - El parque de El Prado.
  - El parque de San Martín.